



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-02-04 16:57:10

Folios:

Radicado: 252021364

Destino: XEINA MARTINEZ PATERNINA

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señora

**XEINA MARTINEZ PATERNINA**

Secretaria

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Correo electrónico: [gestioninformatica@semsahaqun.gov.co](mailto:gestioninformatica@semsahaqun.gov.co) [atencionalciudadano@semsahaqun.gov.co](mailto:atencionalciudadano@semsahaqun.gov.co)

Sahagún - Córdoba

**Referencia:** Radicado MinTIC No. 251003353 del 01/14/2025

**Asunto:** Respuesta a su comunicado

Respetada señora Xeina,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado de la referencia, mediante el cual, indica: “(...) *solicitar amablemente la reubicación de la antena de servicio de internet que actualmente se encuentra instalada en la Institución Educativa El Viajano Sede San Antonio, perteneciente al proyecto de Centros Digitales del Ministerio TIC de Colombia. (...) [sic]*”, de manera atenta le informamos lo siguiente:

De acuerdo con los objetivos y metas de la política del Sector, desde el MinTIC se han desarrollado proyectos que incentivan el acceso a las TIC para las zonas rurales y/o apartadas del país, entre los cuales se encuentra el proyecto **Centros Digitales**, el cual tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032.

Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en Región A y Región B. Como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., como ejecutor de la Región A del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 ha instalado **7.468** Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Córdoba**.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, le informamos que la supervisión del proyecto Centros Digitales dio traslado de su comunicado al contratista COMCEL S.A. Así las cosas, mediante comunicado con consecutivo **CD-COMCEL-PQRS-1059-25** del 24 de enero de 2025, el cual se remite adjunto, el contratista indicó lo siguiente:

*“(...) Se recibe la solicitud de reubicación de antena por remodelación en el centro digital y se procederán a realizar los estudios correspondientes con el fin de dar una oportuna solución a la*



**solicitud de reubicación de antena** en los términos del otro si firmado desde el día 22 de julio de 2024 No. 2 del contrato 1042 de 2020.

Para nosotros es importante indicar que **en caso de que la solicitud no pueda ser atendida en un término de 60 días**, esta será puesta a consideración de la entidad contratante para definir su tratamiento, lo cual equivaldría a un posible traslado a una sede educativa diferente a la actual en el evento en que el servicio se encuentre afectado por motivo de cualquier presunta remodelación, por lo que recomendamos que de existir, **las labores físicas de remodelación no excedan dicho plazo de tiempo**.

De esta forma procedemos a empezar los trámites correspondientes a la RADICADO 251003353 INSUMO - CODIGO 223660000762 IE-EL VIAJANO- SAHAGUN correspondiente al CD 32242 IE el Viajano sede San Antonio en el municipio de Sahagun - Cordoba, y en el momento de finalizar el trámite emitiremos una carta de alcance de la solicitud. [sic].” (negrilla y subraya fuera de texto)

Es pertinente insistir que, en caso de que las adecuaciones **no puedan ser concluidas en un término de 60 días**, la entidad contratante analizará la situación para determinar el curso de acción a seguir, esto podría incluir el traslado del Centro Digital a una sede educativa diferente en caso de que el servicio se vea afectado por dicha razón, **por lo que se recomienda que las obras civiles no excedan ese período**.

Considerando lo anterior, los trámites correspondientes para la reubicación solicitada han sido iniciados por parte del contratista ante la interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA CENTROS DIGITALES 01-23, quien determinará y evaluará su procedencia, de acuerdo con lo establecido contractualmente.

De igual forma, le recordamos que el canal autorizado por el MinTIC para solicitar soporte técnico, reportar baja calidad, fallas o pérdida del servicio, es el Centro de Contacto al Ciudadano (CCC) de la Dirección de Infraestructura, a través de la línea gratuita nacional 0 18000 910911 o el correo electrónico [ccc@mintic.gov.co](mailto:ccc@mintic.gov.co)

El horario de atención del Centro de Contacto al Ciudadano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Las llamadas que ingresen fuera de este horario entran a un buzón y serán gestionadas por un agente el día hábil siguiente.

Sin otro particular, esta Dirección queda atenta a cualquier inquietud que estime conveniente.

Cordialmente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

**CRISTINA R. MANJARRÉS MARTINEZ**

Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Anexo: Lo indicado

Nota: Para visualizar los archivos adjuntos de este comunicado, se sugiere utilizar Adobe Acrobat Reader y en la parte superior izquierda seleccionar el ícono del Clip, donde podrá encontrar los anexos y el contenido de esta comunicación.

Revisó: Hugo Granados – Contratista Dirección de Infraestructura

Elaboró Yennys Sofía González Córdoba – Contratista de la Dirección de Infraestructura



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252021364

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20250204-170143-442820-05158319

Creación: 2025-02-04 17:01:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-04 17:14:05

Escanee el código  
para verificación

## Firma: Grupo firmante

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ

52717180

[cmanjarres@mintic.gov.co](mailto:cmanjarres@mintic.gov.co)

COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC

## Revisión: Grupo Revisión

Higo Andrés Granados García

1016046140

[hgranados@mintic.gov.co](mailto:hgranados@mintic.gov.co)

Contratista

Dirección Infraestructura

## Elaboración: Grupo Elaboración

YENNYS SOFÍA GONZALEZ CORDOBA

49769348

[ygonzalezc@mintic.gov.co](mailto:ygonzalezc@mintic.gov.co)

CONTRATISTA

MINTIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

252021364

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20250204-170143-442820-05158319

Creación: 2025-02-04 17:01:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-04 17:14:05

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENNYS SOFIA GONZALEZ CORDOBA ygonzalezc@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-02-04 17:01:45 Lec.: 2025-02-04 17:02:28 Res.: 2025-02-04 17:02:50 IP Res.: 191.111.32.174
Revisión	Hugo Andrés Granados García hgranados@mintic.gov.co Contratista Dirección Infraestructura	Aprobado	Env.: 2025-02-04 17:02:50 Lec.: 2025-02-04 17:03:43 Res.: 2025-02-04 17:04:17 IP Res.: 191.156.186.176
Firma	CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ cmanjarres@mintic.gov.co COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCI DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-02-04 17:04:17 Lec.: 2025-02-04 17:12:58 Res.: 2025-02-04 17:14:05 IP Res.: 190.0.240.4